



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 21 ABR 2010

RES. H. N° 347-10

EXPTE.N° 4.312/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno Diego Norman Rodríguez, LU. N° 706.921, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Letras, la que fuera aprobada por Res. H. N° 1520-08; y

CONSIDERANDO:

Que, por Res. H.N° 030-10, se modifica el Tema de Tesis y se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2010, a horas 10:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 030-10, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 7 de mayo de 2010, a horas 10:00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"MINIFICIÓN: DESLINDES TEÓRICOS Y PROXIMIDAD CON EL POEMA"** del alumno Diego Norman Rodríguez, LU. N° 706.921, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Departamento de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj



Lucía Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flora María del V. Rionda
Esp. FLORA de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.